



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:

REV/107/2019

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARIA DE PROTECCION AL
AMBIENTE

COMISIONADO PONENTE:

GERARDO JAVIER CORRAL MORENO

--- MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 25 DE MARZO DE 2018.-----

--- **VISTO el estado que guardan los autos;** se da cuenta con la imposibilidad física y material para llevar a cabo la notificación vía electrónica a la parte recurrente, respecto del proveído dictado en fecha 12 de marzo de 2019, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, Apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 137, fracción II, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; y 15, fracción III, del Reglamento para la Sustentación de los Recursos de Revisión, Interpuestos ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; el suscrito, **Gerardo Javier Corral Moreno**, Comisionado Suplente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California;

ACUERDA:-----

--- **ÚNICO:** Se hace constar la imposibilidad de llevar a cabo la notificación vía electrónica a la parte recurrente, respecto del proveído dictado en fecha 12 de marzo de 2019, en la dirección de correo electrónico identificada como genarohv@hotmail.com, debiéndose agregar a los presentes autos la respectiva constancia de rechazo, para los efectos legales correspondientes.-----

--- Así lo acordó, **Gerardo Javier Corral Moreno**, Comisionado Suplente, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.-----

GERARDO JAVIER CORRAL MORENO
COMISIONADO SUPLENTE DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA